International Blind Golf Association (IBGA) Patrocinio de eventos

En vigor a partir de: agosto 2026

Este formulario es sólo para fines de traducción, la solicitud de patrocinio debe ser presentada en inglés.

Contenido

1. Introducción
2. Eventos calificados y montos de patrocinio
3. Condiciones de patrocinio
4. Formulario de solicitud y presupuesto
5. Requisitos al finalizar el evento patrocinado
6. Informe final de ingresos y gastos

1. Introducción

1.1 La IBGA está dispuesta a patrocinar eventos internacionales de golf para ciegos y personas con deficiencias visuales.

El presente documento establece las condiciones en las que se proporcionará dicho patrocinio y los posibles importes de patrocinio. Además, establece la información que se requiere al solicitar dicho patrocinio, así como la información que debe proporcionarse después del evento.

1.2 La solicitud deberá presentarse al menos 3 meses antes del evento, para que el Consejo de la IBGA tenga tiempo de decidir si el evento debe ser patrocinado.

1.3 La IBGA se hará cargo de los gastos bancarios, relacionados con cualquier patrocinio concedido, cobrados por el banco emisor. La Asociación que reciba dicho patrocinio deberá pagar los gastos que cobre el banco receptor.

1.4 En circunstancias normales, no se proporcionará patrocinio a una asociación miembro durante su primer año de pertenencia a la IBGA ni a las asociaciones miembro con menos de dos jugadores activos.

2. Eventos calificados y montos de patrocinio

2.1 Las Asociaciones Nacionales de la IBGA que organicen los siguientes eventos podrán solicitar el patrocinio:
- (a) Campeonatos del Mundo
- (b) Copa Vision
- (c) Campeonatos Nacionales Abiertos (evento medal play, así como para una división estándar stableford dentro de un evento de juego con medallas)

2.2 El Consejo de la IBGA no tendrá en cuenta una nueva solicitud de patrocinio de una asociación miembro de la IBGA si dicha asociación no ha cumplido los requisitos de patrocinio de un evento anterior, incluida la presentación de toda la documentación requerida tras la finalización de dicho evento.

2.3 El importe del patrocinio será determinado por la Junta Directiva de la IBGA según caso por caso, pero generalmente será la siguiente:
- (a) Campeonatos Mundiales: 1000 dólares por jugador, hasta un máximo de 54 jugadores en una competición de 36 hoyos.
- (b) Copa Vision: Por determinar.
- (c) Opens nacionales: 750 dólares por jugador, hasta un máximo de 36 jugadores en una competición de 36 hoyos. El número máximo de inscripciones Stableford que recibirán financiación se limitará al 30% del total de participantes.

2.4 Para determinar la cuantía del patrocinio, la Junta también puede tener en cuenta factores como:
- (a) Las cantidades anteriores concedidas a la Asociación Nacional.
- (b) Si la Asociación Nacional ha cumplido con todos los requisitos de patrocinio relativos a las subvenciones anteriores.
- (c) El número de plazas que pueden ser ocupadas por jugadores de otras Asociaciones Nacionales.
- (d) Otros factores que se consideren relevantes.

2.5 Si se concede el patrocinio a una Asociación Nacional, se aplicará lo siguiente:
- (a) El 85% del patrocinio se abonará a la Asociación Nacional tras la fecha de cierre de inscripciones, basándose en la lista de inscritos facilitada al Consejo de la IBGA en ese momento. 4. Este pago no se realizará antes de los 3 meses previos al torneo, o según lo acordado por el Consejo de la IBGA para el pago de depósitos.
- (b) El resto del patrocinio se abonará a la Asociación Nacional después del evento, en función del número real de participantes y tras la recepción de todos los informes requeridos.
- (c) El Consejo estudiará la posibilidad de reembolsar al país anfitrión los gastos ocasionados por las retiradas tardías, una vez comprobados los gastos y los detalles de las retiradas.
- (d) Si el número real de participantes es superior al previsto, el patrocinio global de la prueba podrá incrementarse, hasta el número máximo de participantes especificado por la Asociación Nacional en la solicitud de patrocinio y aprobado por la Junta de la IBGA.
- (e) Es posible que haya que devolver a la IBGA parte del patrocinio pagado si, por ejemplo, el evento no atrajo un número de participantes lo

suficientemente cercano al previsto, o si la Asociación Nacional participantes al finalizar el evento obtuviera un gran beneficio del evento.

3. Condiciones de patrocinio

Las Asociaciones Nacionales a las que se les conceda el patrocinio deberán asegurarse de que se cumplan todas las condiciones que se indican a continuación:

3.1 Los participantes recibirán al menos
- (a) 3 rondas de golf (una de práctica y dos de competición).
- (b) Alojamiento en régimen de alojamiento y desayuno durante 4 noches.
- (c) Una comida adicional por día (almuerzo, cena o ambos).
- (d) Buggies (posiblemente con un coste adicional para el jugador) para todos los jugadores B1 y todos los jugadores que necesiten médicamente utilizar un buggy. Se debe hacer todo lo posible y todos los esfuerzos para que todos los jugadores que lo soliciten puedan disponer de un buggy.
- (e) Una cena de clausura. Los premios pueden ser entregados durante esta función si no se ha hecho al finalizar el juego.

3.2 El campo debe tener una clasificación mínima de 68 y una pendiente mínima de 120 para las medallas Strokeplay. Para las pruebas Stableford se permitirán recorridos o pendientes inferiores. Las variaciones en las restricciones para las pruebas de medalla deben ser aprobadas previamente por la Junta Directiva de la IBGA.

3.3 El evento ofrecerá premios para al menos
- (a) Mejor bruto por categoría de vista (B1, B2 y B3), siempre que haya al menos 2 competidores en la categoría. Si hay al menos 2 mujeres participando en el evento, se premiará el mejor bruto para las mujeres. En caso contrario, hombres y mujeres competirán por los mismos premios brutos.
- (b) Mejor neto general y subcampeón (todas las categorías de vista combinadas). Si hay al menos 2 mujeres, los hombres y las mujeres jugarán en competiciones netas separadas (cada uno recibirá un premio de ganador y subcampeón).
- (c) Si se realiza un corte a mitad de camino, se otorgará un premio para el mejor jugador de los jugadores que no hayan pasado el corte. Esto puede ser sobre una base estándar y puede basarse en el juego de los dos días o sólo en el del segundo día.

3.4 Los jugadores no deben estar limitados a ganar sólo uno de los premios anteriores, y deben recibir cada uno de los premios anteriores para los que se clasifican. Las asociaciones pueden ofrecer premios adicionales a los mencionados anteriormente.

3.5 Condiciones de juego:
- (a) Las competiciones deben jugarse de acuerdo con las Reglas de Golf (modificadas para los golfistas ciegos) establecidas por la R&A/USGA.
- (b) Sólo los jugadores que sean miembros de una Asociación Nacional de la IBGA o un Miembro Asociado y que estén registrados (activa) en la Lista de vistas de la IBGA pueden participar, y sólo los jugadores con un hándicap oficial serán elegibles para los premios netos.
- (c) El torneo debe jugarse estrictamente de acuerdo con las reglas de la Política de hándicap de IBGA y los límites de hándicap.

(d) Todos los jugadores de la categoría B1 deberán llevar gafas opacas.

3.6 N.B. Todos los premios que se concedan, así como las reglas de desempate que puedan aplicarse, deberán estar claramente expuestos en la carta inicial que anuncia el evento. Si no se utiliza el desempate, las reglas de recuento de la IBGA deben aplicarse estrictamente.

3.7 Otros requisitos:

(a) Se debe presentar una solicitud y un presupuesto utilizando el formulario de la sección 4 de este documento.

(b) Al menos el 40% de las plazas del evento se pondrán a disposición de los jugadores inscritos en la IBGA jugadores registrados por la IBGA que no sean miembros de la Asociación Nacional anfitriona que organice el evento.

(c) La Asociación organizadora deberá proporcionar información completa del evento incluyendo todos los premios que se ofrecen, a todos los jugadores con los formularios de inscripción para que los participantes potenciales puedan decidir con conocimiento de causa si se inscriben o no.

(d) La IBGA deberá ser reconocida como patrocinador en todas las publicaciones en el evento patrocinado.

(e) El evento deberá denominarse ISPS HANDA xxx (por ejemplo, British/US/etc.) Abierto.

(f) Deberá celebrarse una reunión previa al torneo en la que los participantes puedan ser de los participantes sobre las normas/regulaciones locales, y en la que se puedan ultimar los asuntos administrativos relacionados (por ejemplo, el transporte, etc.).

(g) El Consejo de la IBGA podrá solicitar pruebas oculares aleatorias (a cargo de la IBGA). Cuando se realicen pruebas oculares, los resultados de todas ellas deberán ser enviados al Vicepresidente/Administración de la IBGA después de la competición.

(h) Un Oficial de Reglas designado que conozca las Reglas del Golf debe estar disponible en los días de competición.

4. Formulario de solicitud de patrocinio de la IBGA y presupuesto

Nombre de la Asociación	
Nombre del torneo Fechas del torneo	
Fecha de cierre de inscripciones	
Número máximo de competidores que pueden ser acomodados en el evento	
Número estimado de competidores - De la Asociación anfitriona - De otras asociaciones de la IBGA - Total	
Cuota de inscripción propuesta (indique la moneda)	
Cantidad de patrocinio solicitada (US $)	

Nombre del campo de golf			
- Hombres	Par:	Rating:	Slope:
- Damas	Par:	Rating:	Slope:
Breve descripción del campo de golf:			

Detalles del alojamiento:	
Nombre del hotel	
Calificación del hotel	
Dirección	
Distancia del club de golf	
Distancia de las tiendas	
Breve descripción del alojamiento:	

Itinerario y premios:	
Fecha de llegada	
Aeropuerto de llegada	
Fecha de práctica / Pro-Am	
Fecha de la competición	
Fecha de salida	
Detalles del transporte que se proporcionará	
Premios disponibles (N.B. consulte la sección 3 para el conjunto mínimo requerido)	
Otra información relevante:	

Por favor, complete el presupuesto del evento, basado en el número (realista) esperado de competidores, añadiendo las partidas adicionales que considere oportunas:

Por favor, especifique la moneda que se usó: [ ]

GASTOS PREVISTOS	Importe	**INGRESOS PREVISTOS**	Importe
Alojamiento en hotel		Cuotas de inscripción	
Green Fees		Financiación de la IBGA solicitada	
Alquiler de buggies		Recaudación de fondos (no IBGA)	
Pack de bienvenida		Otros ingresos (enumérelos a continuación)	
Día de Práctica/Pro-Am			
Trofeos y premios			
Almuerzos a mitad de camino			
Cenas			
Cena de clausura			
Catering adicional			
Administración			
Pruebas oculares			
Transporte			
Pancartas y banderas			
Otros gastos (enumerar a continuación):			
TOTAL DE GASTOS		TOTAL DE INGRESOS	
		PÉRDIDAS PREVISTAS	
		O: SUPERÁVIT PREVISTO	

Detalles de su último evento que recibió el patrocinio de la IBGA:	
Nombre del evento	
Fecha	
Número final de participantes	

Nos comprometemos a respetar las condiciones de patrocinio establecidas por la IBGA.

Este formulario ha sido completado por	
Cargo en la Asociación anfitriona	
Fecha de la solicitud	

5. Requisitos al finalizar el evento patrocinado

5.1 Resultados:

(a) Las puntuaciones deben ser convenientemente expuestas cada día de competición, tan pronto como sea posible tras la finalización del juego.

(b) Los competidores deben recibir un conjunto de resultados (en papel o electrónica).

(c) Todas las puntuaciones deberán ser enviadas a la Secretaría de Hándicaps de la IBGA para su carga en la página web de hándicaps.

(d) Las tarjetas de los competidores deben ponerse a disposición del secretario de la Secretario de la Asociación de Hándicaps de la IBGA..

(e) Todas las puntuaciones de los competidores que tengan un índice de hándicap WHS deben introducirse en la WHS lo antes posible tras la finalización de una ronda. Esto lo pueden hacer las asociaciones nacionales, los clubes o los propios competidores utilizando las aplicaciones adecuadas.

5.2 Se presentarán al Vicepresidente/Administración de la IBGA:

(a) El conjunto completo de resultados - que se presentará en el plazo de 1 semana después de la finalización de la prueba.

(b) Un informe financiero final (en el formulario previsto en la sección 6) - que se presentará en el plazo de un mes tras la finalización del evento.

(c) Un artículo sobre el evento, adecuado para su publicación en el sitio web de la IBGA, en el plazo de un mes a partir de la finalización del evento. Normalmente, este artículo debe ser un informe narrativo que incluya los siguientes elementos:

(i) Nombre (y fechas) del evento y de la asociación anfitriona.
(ii) El campo de golf (con una breve descripción si se desea).
(iii) Un breve resumen de las condiciones meteorológicas.
(iv) Número de competidores (así como el número de competidores de otros países).
(v) Principales ganadores.
(vi) Cualquier otro dato digno de mención.
(vii) Agradecimientos a patrocinadores, voluntarios, etc.
(viii) Algunas fotos (opcional).

(d) Cualquier otro documento solicitado específicamente por el Consejo de la IBGA, por ejemplo encuestas a simple vista relativas a los jugadores admitidos a una prueba de la IBGA.

5.3 Si todos los puntos del punto 5.2 anterior no se han presentado al Consejo de la IBGA en un plazo de 3 meses tras la finalización del evento, la IBGA no realizará más pagos a la asociación miembro para ese evento.

5.4 Las asociaciones nacionales deben tener en cuenta que en las siguientes circunstancias El Consejo de la IBGA puede solicitar la devolución de parte del pago del patrocinio realizado:

(a) El número de participantes reales es muy inferior a la previsión utilizada para la elaboración del presupuesto.

(b) La Asociación anfitriona ha recaudado importantes fondos de otras fuentes por lo que no necesitaba el patrocinio completo.

(c) No se han cumplido todas las condiciones establecidas por la IBGA.

6. Informe final de ingresos y gastos

Esta página debe ser completada y enviada a la Junta Directiva de la IBGA una vez finalizado el evento.

Nombre de la Asociación	
Nombre del torneo	
Número de competidores - De la Asociación anfitriona - De otras asociaciones de la IBGA - Total	

Por favor, rellene la declaración de ingresos y gastos a continuación. No dude en modificar las distintas partidas de ingresos y gastos que se indican, según proceda.

Por favor, especifique la moneda que ha utiliza

GASTOS PREVISTOS	Importe	**INGRESOS PREVISTOS**	Importe
Alojamiento en hotel		Cuotas de inscripción	
Green Fees		Financiación de la IBGA:	
Alquiler de buggies		- Recibida hasta la fecha	
Pack de bienvenida		- Pendiente solicitada	
Día de Práctica/Pro-Am		Recaudación de fondos (no IBGA)	
Trofeos y premios		Otros ingresos (enumérelos a continuación)	
Almuerzos a mitad de camino			
Cenas			
Cena de clausura			
Catering adicional			
Administración			
Pruebas oculares			
Transporte			
Pancartas y banderas			
Otros gastos (enumerar a continuación):			
TOTAL DE GASTOS		TOTAL DE INGRESOS	
		PÉRDIDA	
		O: EXCEDENTE	

Este formulario ha sido completado por	
Cargo en la Asociación anfitriona	
Fecha	